



Guía Práctica Fintech en Chile

100 años
100 años de regulación
y supervisión bancaria



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO





¿Qué son las Fintech?



El término “Fintech” nace de la combinación de dos palabras: “finanzas” y “tecnología” en inglés. En ese sentido, las empresas fintech son aquellas que utilizan nuevas tecnologías para crear productos y servicios financieros innovadores, más eficientes en términos de costos y con una mejor experiencia de cliente.

En Chile existen fintech dedicadas a pagos y remesas, gestión financiera empresarial, préstamos, seguros, gestión patrimonial y tecnologías empresariales para instituciones financieras.

Sin embargo, se debe tener en consideración que solo algunas de estas actividades se encuentran sujeta a un marco normativo, como la Ley Fintec”¹.

1. En la discusión parlamentaria se optó por la expresión “Fintec” favoreciendo el uso de la expresión en castellano.





¿Qué es la **Ley Fintec?**



La Ley N°21.521 o más conocida como la Ley Fintec, busca incentivar la prestación de servicios financieros a través de sistemas tecnológicos y con ello promover la competencia e inclusión financiera. Para ello crea el Sistema de Finanzas Abiertas (SFA) y regula 7 servicios basados en tecnologías, los cuales quedan sujetos a la regulación y supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Estos servicios son:

1. Asesoría de inversión
2. Asesoría crediticia
3. Plataforma de financiamiento colectivo
4. Sistema alternativo de transacción
5. Intermediación de instrumentos financieros
6. Enrutamiento de órdenes
7. Custodia de instrumentos financieros





¿Cuál es el motivo de la diferenciación entre las distintas actividades en la **Ley Fintec**?

La Ley N°21.521, también conocida como la "Ley Fintec", clasifica estos servicios con el fin de establecer una regulación proporcional y una supervisión basada en los riesgos específicos de cada uno, y no necesariamente porque se ofrezcan de manera separada.



Por ejemplo, un servicio de asesoría de inversión y un servicio de custodia de instrumentos financieros no tienen el mismo nivel de riesgo. La asesoría de inversión tiene menos riesgos al consistir solo en una recomendación sobre una determinada inversión. En cambio, la custodia de instrumentos financieros tiene más riesgos ya que mantiene dineros o inversiones de terceros a su cuidado. Dado ese mayor riesgo, debe cumplir con mayores exigencias para poder funcionar como tal.



1

¿En qué consiste el servicio de **asesoría de inversión**?

Este servicio consiste en evaluaciones o recomendaciones sobre la conveniencia de realizar determinadas inversiones u operaciones en valores de oferta pública, instrumentos financieros o proyectos de inversión.

Una empresa puede ofrecer asesoría de inversión a través de una persona capacitada para aquello, mediante plataformas digitales que ofrecen asesoramiento utilizando algoritmos e inteligencia artificial (conocidos como robot advisor), o una mezcla de éstas.

Para mayor claridad, imagina que quieres invertir. Te contactas con una persona que sabe de inversiones y le solicitas que te entregue recomendaciones sobre en qué invertir, para lo cual le das tus preferencias como el riesgo que quieres asumir, tu presupuesto y cuánto tiempo quieres mantener la inversión. Dada estas características, te entrega opciones y te explica las ventajas y desventajas de todas las alternativas. En este ejemplo, ese experto está actuando como un asesor de inversión.



2

¿En qué consiste el servicio de **asesoría crediticia**?

Este servicio implica la entrega de evaluaciones o recomendaciones sobre la capacidad o probabilidad de pago de una persona natural o jurídica o entidades, o de la identidad de ésta con el fin de obtener, modificar o renegociar un crédito.

Una empresa puede ofrecer asesoría crediticia a través de una persona; mediante plataformas digitales que utiliza algoritmos e inteligencia artificial; o una mezcla de éstas.

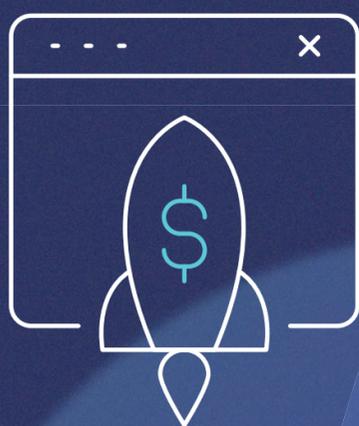


A modo de ejemplo, imagina que quieres comprar un auto, y no cuentas con todo el presupuesto para pagarlo. Entonces quieres solicitar un crédito. Para que te den el crédito a una mejor tasa de interés, contratas a una persona para que evalúe tu capacidad de pago y le entregue la evaluación que te hizo al prestamista. Esa persona estará actuando como asesor crediticio.

3

¿En qué consiste el **servicio de enrutamiento** de órdenes?

Es un servicio a través del cual se canalizan órdenes de compra, venta de valores de oferta pública o instrumentos financieros a sistemas alternativos de transacción; intermediarios de valores; o corredores de bolsas de productos.



Imagina que quieres ir de viaje, y como te has educado en temas financieros, sabes que debes comparar precios de los boletos de avión. Utilizas una plataforma que, de acuerdo a tus preferencias, te indica la mejor opción y, a través de ésta, realizas la compra.

En este ejemplo, no le estas comprando un boleto de viaje a la plataforma, sino que solo te dio la mejor opción, y te derivó a la empresa que lo ofrecía. Si en vez de canalizar tu orden de compra de pasajes a la línea aérea se tratara de órdenes de compra y venta de instrumentos financieros, ese portal estaría prestando el servicio de enrutamiento de órdenes.

4

¿En qué consiste el **servicio de intermediación** de instrumentos financieros?

Es un servicio a través del cual se realizan actividades de compra o venta de instrumentos financieros para terceros o bien, se compra con el ánimo de venderlos o enajenarlos



Para ejemplificar el primer caso, imagina que quieres comprar una casa, y te diriges a una corredora de propiedades. En vez de hacer tú la compra directamente, le das un mandato a la corredora para que realice la compra por ti.

En este caso, la corredora de propiedades es un intermediario que actúa a tu nombre para concretar una compra. De manera similar, el intermediario regulado por la Ley Fintec realiza la compra y venta de instrumentos financieros por cuenta tuya.

5

¿En qué consiste el **servicio de custodia** de instrumentos financieros?

Es el servicio que permite mantener a nombre propio por cuenta de terceros o a nombre de ellos, instrumentos financieros, dinero o divisas siempre que estos provengan de la venta de instrumentos mantenidos en custodia; han sido entregados para comprar instrumentos financieros o; para garantizar operaciones con estos instrumentos.



Para ejemplificarlo, imagina que tienes una caja fuerte en un banco donde guardas documentos valiosos y joyas. El banco no es dueño de estos objetos, pero los resguarda en un lugar seguro, con cámaras, claves de acceso y protocolos estrictos para evitar robos y pérdidas.

En el caso de la Ley Fintec, el custodio recibe tus instrumentos financieros (contratos derivados, contratos de diferencia y criptoactivos) o los dineros provenientes de ellos, y los mantiene a resguardo para entregarlos.

6

¿En qué consiste el **servicio de plataforma de financiamiento colectivo** (o crowdfunding)?

Este servicio consta de un lugar físico o virtual a través del cual emprendedores en busca de financiamiento, publican y promocionan sus proyectos con el fin de atraer a inversionistas con recursos disponibles o con interés de participar en los proyectos y así facilitar su materialización.



A modo de ejemplo, imagina a una persona que quiere abrir una cafetería, pero no tiene suficiente dinero y en lugar de pedir un crédito a un banco, prefiere buscar interesados en prestarle el dinero. Para lo cual promociona su proyecto en una plataforma de financiamiento colectivo. Allí explica su idea y ofrece recompensas a quienes lo apoyan. Quienes ven el proyecto y quieren invertir en él o prestarte el dinero, te contactan para hacerlo.

7

¿En qué consiste el sistema alternativo de transacción?

Se refiere a un lugar físico o virtual que facilita la compra o venta de activos financieros. No está autorizado para actuar como Bolsa de Valores o Bolsa de Productos, según la legislación vigente.



Para ejemplificarlo, imagina que tienes criptoactivos y quieres venderlos. Puedes entrar a un sistema alternativo de transacción donde pondrás tu intención de venta (precio, instrumento y cantidad) para que quienes quieran comprarlo, lo puedan hacer en ese mismo sistema. Una vez efectuada la operación, tú y el comprador se juntarán (de manera física o virtual) para transferir el criptoactivo y recibir el dinero.



Guía Práctica Fintech en Chile

Más información en
www.cmfchile.cl

100 años

100 años de regulación
y supervisión bancaria



COMISIÓN
PARA EL MERCADO
FINANCIERO